



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de octubre de 2025

COMUNICACION N°2025/148

Ref: PROMESA DE DESEMBOLSO DE FONDOS CONTRA ENTREGA PREVIA DE DINERO Y USO DEL ISO-LOGOTIPO BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. ADVERTENCIA sobre actividad no realizada por el Banco Central del Uruguay.

Se pone en conocimiento del público en general que se ha constatado la circulación de comunicaciones fraudulentas que simulan provenir de organismos oficiales, tales como el Banco Central del Uruguay (BCU) y la Dirección General Impositiva (DGI). Estas comunicaciones notifican al destinatario sobre una supuesta herencia millonaria y solicitan el pago de un presunto impuesto para su liberación.

El propósito de estos mensajes es inducir al destinatario a realizar pagos anticipados bajo pretextos falsos. Una vez efectuado el pago, los fondos prometidos no son entregados.

En algunos casos, las personas que contactan a los usuarios, utilizan direcciones de correos electrónicas fraudulentas y entregan a los usuarios documentación apócrifa que incluye el iso-logotipo del Banco Central del Uruguay y firmas de personas que actualmente o en el pasado han estado vinculadas a la institución.

Ello induce a error respecto a la autenticidad de la información provista, generando confusión entre los destinatarios.

Se exhorta al público a actuar con cautela ante ofrecimientos de dinero que presentan, en particular, las siguientes características:

- Se informa al destinatario que es beneficiario de una herencia, premio o transferencia pendiente por montos elevados.
- El mensaje aparenta provenir de organismos públicos o instituciones reconocidas.
- Se emplean logotipos institucionales, firmas falsas y lenguaje técnico para conferir legitimidad.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

- Se impone un plazo breve para realizar pagos o enviar documentación, generando presión emocional, bajo la amenaza de perder el dinero prometido.
- Se exige el pago de impuestos, tasas, seguros, honorarios legales u otros conceptos para liberar los fondos.
- El contacto inicial se realiza por medios no oficiales, como correo electrónico, redes sociales o llamadas telefónicas, sin que el destinatario haya iniciado trámite alguno.

El Banco Central del Uruguay no realiza este tipo de operaciones ni emite comunicaciones de esta naturaleza. Ante cualquier ofrecimiento de fondos que implique el pago previo de una suma de dinero, se recomienda:

- Verificar la autenticidad del mensaje contactando directamente al organismo correspondiente a través de sus canales oficiales.
- No realizar pagos anticipados sin contar con respaldo legal y documentación verificable.
- No compartir información personal o financiera con remitentes desconocidos.
- Analizar cuidadosamente el contenido del mensaje, prestando atención a errores, inconsistencias o presiones indebidas.
- Reportar inmediatamente cualquier intento de fraude o estafa ante el Ministerio del Interior u otra autoridad competente.

En casos de duda, el usuario cuenta con la posibilidad de consultar en los servicios de este Banco Central a través del servicio de trámites en línea, Consultas de usuarios del sistema financiero <https://www.gub.uy/tramites/consultas-usuarios-sistema-financiero>

JUAN PEDRO CANTERA

Superintendente de Servicios Financieros

2025-50-1-01256